Naciones Unidas S/2022/296

Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de abril de 2022
Español
Original: inglés

Carta de fecha 6 de abril de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

En mi calidad de Presidente del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Cooperación Islámica, tengo el honor de transmitir por la presente la Declaración de Islamabad (véase el anexo), documento final del 48º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, que tuvo lugar en Islamabad los días 22 y 23 de marzo de 2022.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad, en relación con el tema titulado “La responsabilidad del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

(*Firmado*) Munir **Akram**

22-05206 (S) 190422 260422

Anexo de la carta de fecha 6 de abril de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

“Establecer alianzas para la unidad, la justicia y el desarrollo”

Declaración de Islamabad

23 de marzo de 2022

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores y jefes de delegación de los Estados miembros de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), participantes en el 48º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrado en Islamabad, el Pakistán, los días 22 y 23 de marzo de 2022,

Guiados por los nobles preceptos del islam y el verso coránico: “Aferraos al pacto de Alá, todos juntos, sin dividiros” y “Los creyentes son, en verdad, hermanos. ¡Reconciliad, pues, a vuestros hermanos y temed a Alá! Quizás, así se os tenga piedad”,

Reafirmando nuestra determinación de cumplir los solemnes compromisos que figuran en la Carta de la OCI y en las declaraciones aprobadas anteriormente en las Cumbres y los Consejos de Ministros de Relaciones Exteriores,

Decididos a fortalecer aún más los lazos de unidad y solidaridad entre nuestros pueblos y Estados miembros,

Resueltos a promover una visión global común de paz, seguridad, desarrollo y derechos humanos, basada en el cumplimiento estricto de los principios universales de equidad y justicia, igualdad soberana, integridad territorial y no injerencia en los asuntos internos de los Estados,

Reafirmando el compromiso de los Estados miembros con los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la OCI, en particular con miras a salvaguardar y proteger sus intereses comunes, apoyar sus causas justas y coordinar y unificar sus esfuerzos dirigidos a encarar de forma colectiva los desafíos a los que se enfrenta la umma islámica,

Deseosos de promover la armonía, la tolerancia, la coexistencia pacífica, la elevación del nivel de vida, la dignidad humana y la comprensión entre todos los pueblos,

Observando el aumento de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, así como de las tensiones y la inestabilidad en muchas partes del mundo, agravadas por conflictos de larga data y no resueltos, la islamofobia generalizada y los intentos deliberados de empañar la imagen sagrada del islam y socavar la coexistencia pacífica del mundo islámico con otras culturas y religiones,

Preocupados por la intensificación de la competencia geopolítica, la carrera armamentista, las crisis humanitarias y climáticas y las desigualdades sociales y económicas y sus efectos negativos en las personas, así como en el orden político, económico y de la seguridad a nivel mundial,

Expresando su profunda preocupación por los conflictos armados en curso, entre otros en Europa, y **haciendo hincapié** en la necesidad de poner fin a las hostilidades, evitar la pérdida de vidas, mejorar la asistencia humanitaria e intensificar la diplomacia,

Conscientes también del sinfín de oportunidades económicas, científicas y tecnológicas que pueden aprovecharse mediante alianzas en beneficio del comercio internacional, las inversiones y la conectividad,

Convencidos de que más de 1.500 millones de musulmanes, que viven en los cinco continentes y a quienes Alá Todopoderoso dotó de enormes recursos espirituales, humanos y materiales, están llamados a alcanzar por sí mismos un mayor desarrollo social, económico, científico y tecnológico y una mejor integración en el mundo musulmán y fuera de él,

Acogiendo con beneplácito la iniciativa de la República Islámica del Pakistán de celebrar el 48º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI sobre el tema "Establecer alianzas para la unidad, la justicia y el desarrollo",

Felicitando al Gobierno y al pueblo de la República Islámica del Pakistán por el 75º aniversario de su independencia, y encomiando el importante papel que ha desempeñado ese país como miembro fundador e influyente de la OCI, así como su adhesión inquebrantable a las causas de la umma islámica;

Formulamos solemnemente la siguiente declaración:

1. **Reafirmamos** nuestro empeño por defender los eternos principios islámicos de paz, tolerancia, unidad, armonía y justicia, con miras a alcanzar el desarrollo y la prosperidad de la umma y la humanidad.

2. **Reiteramos** nuestro compromiso de ampliar y profundizar los lazos de cooperación interislámica en todos los ámbitos, reforzar la unidad y la solidaridad, y aprovechar nuestros recursos, tanto humanos como materiales, para el bien colectivo de nuestras sociedades y pueblos.

3. **Encomiamos** los esfuerzos realizados por la OCI en los últimos 50 años, de conformidad con su Carta, dirigidos a preservar y proteger nuestros intereses comunes, defender las causas justas de los Estados miembros, coordinar y fortalecer los esfuerzos para encarar los desafíos a los que se enfrenta el mundo musulmán, en particular, y la comunidad internacional, en general.

4. **Reafirmamos** nuestro apoyo inequívoco a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos el no uso de la fuerza, la igualdad soberana, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos y el arreglo pacífico de controversias.

5. **Defendemos** el derecho de los pueblos sujetos a dominación colonial u otras formas de dominación u ocupación extranjera a la libre determinación, a buscar la liberación de todos los territorios ocupados y a alcanzar soluciones equitativas y justas para todos los conflictos y controversias, de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

6. **Subrayamos** la necesidad de resolver las controversias y los conflictos persistentes o emergentes a través de medios pacíficos, como la negociación, la mediación o la conciliación, utilizando mecanismos políticos, diplomáticos y jurídicos basados en los principios y normas del derecho internacional universalmente reconocidos.

7. **Recordamos** las Declaraciones aprobadas por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en sus períodos de sesiones 45º y 46º, en las que se pide que la arquitectura de paz y seguridad de la OCI entre en pleno funcionamiento. **Nos comprometemos** a encontrar soluciones duraderas a los problemas a los que se enfrenta el mundo musulmán y, para ello, subrayamos la importancia de que se

establezca dicha arquitectura, de conformidad con la autoridad conferida a ese respecto por el artículo 10 e) de la Carta de la OCI.

8. **Acogemos con satisfacción**, en ese sentido, la propuesta presentada por la República Islámica del Pakistán de convocar una Conferencia Ministerial de la OCI durante el período 2022-2023, con el fin de examinar y determinar mecanismos y herramientas en materia de prevención de conflictos, mediación, reconciliación y consolidación de la paz.

9. **Volvemos a hacer hincapié en** que la cuestión de Palestina y Al-Quds Al-Sharif es un elemento central para la umma islámica, y reafirmamos el apoyo de principio y continuo a todos los niveles al pueblo palestino para que recupere sus derechos nacionales inalienables y legítimos, incluidos sus derechos a la libre determinación y a la independencia del Estado de Palestina dentro de las fronteras de 1967, con Al-Quds Al-Sharif como su capital. También **reafirmamos** nuestro deber de proteger el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus hogares, de conformidad con la resolución 194 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y de contrarrestar de manera inequívoca toda negación de ese derecho.

10. **Reafirmamos** que Al-Quds Al-Sharif forma parte integrante del Territorio Palestino Ocupado del Estado de Palestina y **hacemos un llamamiento** a la comunidad internacional para que conmine a Israel, la potencia ocupante, a que desista de sus prácticas coloniales y cumpla todas las resoluciones internacionales sobre la ciudad de Al-Quds Al-Sharif, y que se abstenga de adoptar toda medida, práctica o decisión encaminada a alterar el carácter y la condición jurídica de la Ciudad Santa, en particular la intensificación en ella de los asentamientos coloniales judíos y la expulsión por la fuerza de sus habitantes árabes palestinos, y que desista de profanar lugares sagrados islámicos, tales como las agresiones contra Al-Quds Al-Sharif; y **hacemos un llamamiento** para movilizar todos los esfuerzos con el objeto de hacer frente a la ocupación colonial israelí y la toma hostil de la Ciudad Santa y apoyar la tenacidad del pueblo palestino, y reiteramos que mantener la condición jurídica de Jerusalén como capital del Estado de Palestina es la única garantía para lograr la paz y la seguridad en la región.

11. **Decidimos** adoptar nuevas medidas efectivas para eliminar los obstáculos que impiden al pueblo palestino alcanzar la libre determinación, garantizando la protección y poniendo fin a la ocupación colonial ilegal y el régimen de *apartheid* impuesto por los israelíes, y para lograr una solución justa. Al respecto, **decidimos** definir medidas para que la potencia ocupante rinda cuentas, y prestar pleno apoyo y cooperación a todas las que se adopten en ese sentido y estén dirigidas a poner fin a dicha ocupación colonial y a su régimen de *apartheid*, en particular en el ámbito de la Corte Internacional de Justicia.

12. **Renovamos** nuestra solidaridad inquebrantable con el pueblo de Jammu y Cachemira y expresamos nuestro pleno apoyo a su derecho inalienable a la libre determinación, de conformidad con las resoluciones pertinentes aprobadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la OCI, y con los deseos del pueblo cachemir. **Condenamos** las violaciones masivas de sus derechos humanos cometidas en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India.

13. **Reiteramos** el rechazo a las medidas que, desde el 5 de agosto de 2019, la India ha adoptado de manera ilegal y unilateral, con el objeto de alterar la composición demográfica del territorio ocupado, e impedir el ejercicio efectivo del derecho inalienable a la libre determinación de los cachemires, en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del derecho internacional, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra.

14. **Declaramos** que una solución definitiva de la controversia de Jammu y Cachemira de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es indispensable para una paz duradera en Asia Meridional. **Reiteramos** nuestro llamamiento a la India para que: a) revoque las medidas unilaterales e ilegales instituidas desde el 5 de agosto de 2019; b) ponga fin a la opresión y a las violaciones de los derechos humanos contra los cachemires en el territorio de Jammu y Cachemira ocupado ilegalmente por la India; c) detenga y anule los intentos de alterar la estructura demográfica y redefinir las circunscripciones electorales en el territorio ocupado; y d) adopte medidas concretas y significativas para aplicar plenamente las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Jammu y Cachemira.

15. **Expresamos nuestra profunda preocupación** por el misil supersónico lanzado por la India el 9 de marzo de 2022, que violó el espacio aéreo del Pakistán, supuso una amenaza para las aeronaves de pasajeros e hizo peligrar la paz y la seguridad en Asia Meridional. **Hacemos un llamamiento** a la India para que respete plenamente el derecho internacional y las normas sobre el comportamiento responsable de los Estados y lleve a cabo una investigación conjunta con el Pakistán a fin de determinar los hechos con precisión.

16. **Reconocemos** el papel fundamental que el Pakistán desempeña como pilar de estabilidad en Asia Meridional y **encomiamos** dicho papel, así como la labor que realiza para promover la paz regional sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre los que se incluyen la igualdad soberana de los Estados, la independencia política, el no uso o amenaza de uso de la fuerza y el arreglo pacífico de controversias.

17. **Reiteramos** nuestra solidaridad con Malí, el Afganistán, Somalia, el Sudán, Côte d'Ivoire, la Unión de las Comoras, Djibouti, Bosnia y Herzegovina, el pueblo de Jammu y Cachemira y los turcochipriotas, y sus aspiraciones de vivir en paz, seguridad y prosperidad.

18. **Acogemos con beneplácito** el fin del conflicto armado entre la República de Azerbaiyán y la República de Armenia. **Reafirmamos** nuestra plena solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Azerbaiyán en sus esfuerzos por rehabilitar y reconstruir los territorios liberados, afectados gravemente por la agresión armenia, con el fin de permitir el retorno seguro y digno de los desplazados internos lo antes posible. **Hacemos un llamamiento** a Armenia para que deje de utilizar una retórica agresiva, cese y desista de todo intento de violar la soberanía e integridad territorial de Azerbaiyán y establezca relaciones interestatales de buena vecindad con Azerbaiyán, basadas en el respeto y el reconocimiento mutuos de la soberanía, la integridad territorial y la inviolabilidad de las fronteras internacionales.

19. **Condenamos** los atentados y las agresiones terroristas contra el Reino de la Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos. **Acogemos con beneplácito** la aprobación de la resolución 2624 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. **Expresamos** nuestra solidaridad con el pueblo yemení y **pedimos** que cesen de manera inmediata los ataques contra la población civil, la violencia sexual, el reclutamiento y la explotación de niños, el uso de minas terrestres y los obstáculos a la prestación de asistencia humanitaria.

20. **Subrayamos** la necesidad de que se estabilice rápidamente la situación en Oriente Medio y Norte de África mediante la solución pacífica de las crisis, de conformidad con los principios de la OCI, la Carta de las Naciones Unidas y las normas internacionales universalmente reconocidas.

21. **Reafirmamos** el firme apoyo que la OCI presta a los países de la región del Sahel, que se han visto abrumados por la crisis climática, las malas cosechas, el

terrorismo, los desplazamientos internos y la incertidumbre política; y **hacemos un llamamiento** a los Estados miembros de la OCI para que emprendan medidas eficaces con miras a apoyar la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel.

22. **Hacemos hincapié** en la necesidad de aliviar la situación, tan pronto como sea posible, en el Norte de África, así como en otras zonas del continente africano, mediante soluciones políticas inmediatas e inclusivas, basadas en el pleno respeto de la soberanía, la unidad y la integridad territorial de los Estados afectados.

23. **Expresamos nuestra profunda preocupación** por el deterioro de las condiciones de seguridad y la situación humanitaria resultantes del conflicto en Ucrania. **Reafirmamos** el apoyo inequívoco a la aplicación universal y coherente de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre otros el no uso de la fuerza, el respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, la no injerencia en los asuntos internos y el arreglo pacífico de controversias, para preservar y consolidar la paz y la seguridad internacionales, garantizar la seguridad en condiciones de igualdad para todos los Estados y el respeto del derecho internacional humanitario.

24. Habiendo deliberado sobre el conflicto en curso entre Rusia y Ucrania durante el 48º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, **pedimos** que cesen de inmediato las hostilidades, para evitar más muertes y **garantizar** que la crisis humanitaria no se agrave en Ucrania. **Insistimos** en la necesidad de crear corredores humanitarios que garanticen la circulación segura de los civiles desde las zonas de conflicto activo y la entrega de suministros humanitarios. **Instamos** a ambas partes a que entablen un diálogo constructivo con el fin de encontrar una solución al conflicto en curso. **Expresamos** la voluntad de los Estados miembros de la OCI de apoyar y facilitar el proceso de diálogo entre todas las partes, si así se solicita.

25. **Reafirmamos** el apoyo de larga data prestado por los Estados miembros para preservar la unidad, la integridad territorial, la soberanía y el reconocimiento internacional de Bosnia y Herzegovina, dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, como Estado en pleno funcionamiento y autosuficiente, capaz de ejercer sus competencias y cumplir sus obligaciones internacionales, así como su estructura multiétnica, multicultural y multirreligiosa. **Deploramos** la política general y las medidas adoptadas para transferir ilegalmente competencias del Estado de Bosnia y Herzegovina a la Republika Srpska (una entidad de Bosnia y Herzegovina), así como el incumplimiento de las decisiones del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, que anula el proceso de reforma y consolidación de la paz que se llevó a cabo durante 26 años, y amenaza gravemente la paz y la seguridad no solo en ese país, sino en toda la región de los Balcanes Occidentales. **Hacemos hincapié** en la necesidad de que continúe el proceso de reforma integral destinado a reforzar o fomentar la orientación europea y euroatlántica de Bosnia y Herzegovina. **Condenamos** la propagación del odio religioso y nacional, el revisionismo y la glorificación de los criminales de guerra condenados en Bosnia y Herzegovina y en los países de la región de los Balcanes Occidentales. Reiteramos la prestación de apoyo a los supervivientes del genocidio de Srebrenica y al Centro Conmemorativo de Srebrenica, a través de proyectos económicos, educativos y humanitarios.

26. **Subrayamos** nuestro inquebrantable compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional del Afganistán. **Afirmamos** nuestra permanente solidaridad con el pueblo del Afganistán y expresamos nuestra confianza en que el resiliente pueblo afgano seguirá conduciendo a su país por la senda del progreso y la prosperidad. **Reconocemos** que la paz y la estabilidad sostenibles en el Afganistán solo pueden garantizarse mediante la formación de un Gobierno amplio, integral e inclusivo, en el cual participen todas las

etnias afganas. Subrayamos la importancia de que se respeten plenamente los derechos humanos de todos los afganos, incluidas las mujeres, los niños y las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas y culturales.

27. **Encomiamos** al Reino de la Arabia Saudita por haber convocado la 17ª sesión extraordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI, con el fin de movilizar la ayuda humanitaria para el pueblo del Afganistán, y al Pakistán, por haberlo acogido en Islamabad el 19 de diciembre de 2021; **observamos con aprecio** las decisiones adoptadas, incluido el nombramiento del Enviado Especial del Secretario General de la OCI para el Afganistán, el establecimiento del Fondo Fiduciario Humanitario y el Programa de Seguridad Alimentaria para el Afganistán y el fortalecimiento de la Misión de la OCI en Kabul. **Apreciamos** la ayuda prestada por el Reino de la Arabia Saudita a la oficina del Enviado Especial de la OCI para el Afganistán.

28. **Acogemos con satisfacción** la entrada en funcionamiento del Fondo Fiduciario Humanitario durante el 48º Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores y, a ese respecto, apreciamos el papel fundamental del Banco Islámico de Desarrollo. **Reiteramos** nuestro llamamiento a los Estados miembros de la OCI y otros socios internacionales para que contribuyan generosamente al Fondo Fiduciario, el cual ayudaría al pueblo afgano a aliviar sus necesidades humanitarias urgentes y acceder a oportunidades de progreso y desarrollo. **Agradecemos** la primera contribución importante al Fondo Fiduciario realizada por Nigeria.

29. **Subrayamos** que el acceso temprano del Afganistán a sus recursos financieros es fundamental para evitar su colapso económico y el agravamiento de la situación humanitaria; y **pedimos** que se devuelvan los activos nacionales congelados del Afganistán a su pueblo, al cual pertenecen legítimamente.

30. **Reafirmamos** la importancia de garantizar que el territorio del Afganistán no sea utilizado como plataforma o refugio seguro por ningún grupo terrorista, en particular Al-Qaeda, Dáesh y sus afiliados, el Movimiento Islámico del Turquestán Oriental y Tehrik-e Taliban Pakistan; e **instamos** a la comunidad internacional a que permanezca cauta frente a las posibles instigaciones de elementos perturbadores y a sus intentos, tanto dentro como fuera del país, de hacer fracasar la labor encaminada a garantizar la paz y la estabilidad en el Afganistán.

31. **Condenamos enérgicamente** las atrocidades perpetradas contra la comunidad musulmana rohinyá en Myanmar. **Pedimos** que se adopten medidas urgentes para defender sus derechos básicos, que se ponga fin a su persecución y estigmatización y que el Gobierno de Myanmar permita y facilite el regreso, en condiciones de seguridad y dignidad, de todos los rohinyás desplazados internos y externos, incluidos los que se han visto obligados a refugiarse en Bangladesh. A ese respecto, **instamos** a todos los Estados miembros a que sigan apoyando la labor jurídica dirigida a lograr la justicia y la rendición de cuentas en favor del pueblo rohinyá, y la solicitud presentada por Gambia ante la Corte Internacional de Justicia.

32. **Recordamos** todas las resoluciones anteriores aprobadas por la Cumbre de la OCI y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la reforma de las Naciones Unidas y la ampliación del número de miembros del Consejo de Seguridad; reiteramos que los esfuerzos para reformar el Consejo de Seguridad no deben estar sujetos a ningún plazo artificial y que la decisión sobre esta cuestión debe adoptarse por consenso; y reafirmamos la decisión de la OCI de que cualquier propuesta de reforma que no tenga en cuenta la adecuada representación de la umma islámica en cualquier categoría de miembros de un Consejo de Seguridad ampliado no será aceptable para el mundo islámico.

33. **Expresamos nuestra profunda preocupación** por la tendencia cada vez mayor a la islamofobia y al odio antimusulmán, y condenamos enérgicamente todos los intentos de denigrar la santidad del Santo Profeta (Que la paz sea con él) y los símbolos islámicos dirigidos a irritar los sentimientos de los musulmanes de todo el mundo y fomentar las divisiones y tensiones interculturales.

34. **Hacemos un llamamiento** a la comunidad internacional para prevenir la incitación al odio y la discriminación contra los musulmanes y adoptar medidas efectivas con el objeto de combatir la difamación de las religiones, los estereotipos negativos y la estigmatización de personas por motivos de religión, creencias u origen étnico.

35. **Renovamos nuestro compromiso** de promover y defender los derechos de las comunidades y las minorías musulmanas en los Estados que no son miembros de la OCI. **Extendemos** nuestro continuo apoyo al papel, los esfuerzos, las iniciativas y los buenos oficios de la OCI en ese sentido.

36. **Denunciamos** la política sistemática y generalizada de discriminación e intolerancia contra los musulmanes en la India, que ha conducido a su marginación política, económica y social. Estamos profundamente alarmados por los ataques más perniciosos contra la identidad musulmana en la India, perpetrados a través de leyes y políticas discriminatorias contra el hiyab. **Pedimos** a la India que derogue inmediatamente dichas leyes discriminatorias, garantice los derechos de los musulmanes indios y proteja sus libertades religiosas.

37. **Acogemos con satisfacción** la aprobación de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas por la que se proclama el 15 de marzo Día Internacional para Combatir la Islamofobia. **Hacemos un llamamiento** a los Estados miembros de la OCI y a la comunidad internacional para que procuren concienciar a todos los niveles sobre la necesidad de contrarrestar la islamofobia, crear una mejor comprensión del islam y sus preceptos y fomentar un mensaje de tolerancia, coexistencia pacífica y armonía interconfesional y cultural entre todas las religiones, razas y naciones.

38. **Acogemos con satisfacción** también la decisión de la OCI de nombrar un Enviado Especial del Secretario General sobre la islamofobia, para encabezar un esfuerzo colectivo y un compromiso institucional con la comunidad internacional.

39. **Solicitamos** al Secretario General de la OCI, en consulta con el Grupo de Contacto sobre la Paz y el Diálogo de la OCI y la Presidencia del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, que inicie, con carácter prioritario, la celebración de diálogos entre civilizaciones, de manera periódica, en paralelo a la Reunión Anual de Coordinación y los períodos de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

40. **También solicitamos** al Secretario General de la OCI y al Presidente del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores que colaboren con los gestores de plataformas de medios sociales, como Facebook, Twitter e Instagram, con el fin de adoptar medidas institucionales y técnicas para filtrar y eliminar cualquier contenido que incite a la violencia y el odio contra personas y comunidades por razón de su religión, sus creencias o su origen étnico.

41. **Hacemos un llamamiento** a los Estados miembros y al Secretario General de la OCI para que fortalezcan el Observatorio de la Islamofobia, asignando los recursos humanos y financieros necesarios para su funcionamiento eficaz, y para que faciliten la creación de redes con otros centros y mecanismos contra la islamofobia en todo el mundo. **Instamos** a la Secretaría de la OCI a que estudie la posibilidad de

convertir el Observatorio de la Islamofobia en un departamento independiente dentro de la Secretaría General.

42. **Rechazamos** el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como los intentos de atribuir el terrorismo a cualquier país, religión, nacionalidad, raza o civilización. **Reiteramos** nuestra determinación de trabajar juntos para prevenir y reprimir los actos terroristas mediante una mayor solidaridad y cooperación internacionales, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

43. **Reafirmamos** la firme posición de la OCI contra todo intento de equiparar la justa y legítima lucha de los pueblos por la libre determinación y la liberación de la ocupación extranjera con el terrorismo.

44. **Estamos profundamente alarmados** por la amenaza terrorista cada vez mayor que representan en diversas partes del mundo los individuos y grupos con motivaciones raciales, étnicas o ideológicas, incluidos los grupos y las ideologías islamófobos, supremacistas, de extrema derecha, nacionalistas violentos y xenófobos, y **decidimos** trabajar conjuntamente en el plano internacional para hacer frente a dicha amenaza, así como para poner fin a las campañas de difamación del islam, la aplicación de perfiles religiosos y la promulgación de leyes discriminatorias contra los musulmanes, y para contrarrestar la propagación en línea del discurso de odio, la desinformación, las teorías conspirativas y otros contenidos nocivos contra los musulmanes y el islam.

45. **Nos preocupa** que las emergencias humanitarias estén en aumento en todo el mundo, en particular en los países musulmanes. **Expresamos nuestra determinación** de reforzar la acción islámica conjunta en el ámbito humanitario, con el fin de aliviar el sufrimiento de quienes se convirtieron en refugiados y desplazados a raíz de conflictos armados, así como de desastres naturales y de otro tipo. **Encomiamos** la ejemplar generosidad y hospitalidad demostrada por los Estados miembros al acoger refugiados.

46. **Nos preocupa profundamente** que la pandemia de COVID-19 haya causado un inmenso sufrimiento humano en todo el mundo, entre otros en muchos países musulmanes. **También nos preocupa** que la pandemia haya desencadenado la crisis sanitaria, económica y social más profunda en generaciones, al tiempo que ha exacerbado las desigualdades y vulnerabilidades preexistentes, así como los defectos estructurales de la arquitectura financiera mundial.

47. **Acogemos con satisfacción** que el Primer Ministro del Pakistán, el Excmo. Sr. Imran Khan, haya abogado por que las vacunas y los productos sanitarios relacionados con la COVID-19 se declararan como bien público global y se aliviara la carga de la deuda de los países en desarrollo, para que pudieran responder a la pandemia de manera eficaz. **Alentamos** a los Estados miembros a que promuevan iniciativas conjuntas de investigación y creación de capacidad, y aumenten la cooperación y el acceso en materia de ciencia, innovación, tecnología, asistencia técnica e intercambio de conocimientos en relación con las vacunas, los diagnósticos, los tratamientos y los equipos de protección contra la pandemia de COVID-19. **Pedimos** que se eliminen las barreras comerciales y de propiedad intelectual con el fin de asegurar un acceso universal, oportuno, asequible y equitativo a las vacunas, los diagnósticos y las terapias contra la COVID-19.

48. **Nos comprometemos** a adoptar medidas multilaterales urgentes y eficaces para proporcionar el margen fiscal necesario a los países en desarrollo, abordando sus problemas de liquidez y fiscales urgentes, así como los impedimentos sistémicos para el logro de la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. **Nos comprometemos** a emplear todos los instrumentos disponibles para

cubrir el déficit de financiación cada vez mayor y colaborar con el sector privado, que debe intensificar urgentemente la movilización de recursos para la recuperación.

49. **Recordamos con aprecio** la iniciativa global que el Primer Ministro del Pakistán puso en marcha para aliviar la carga de la deuda desde que comenzó la crisis actual en abril de 2020. **Reconocemos** que la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del G20 ha sido una medida positiva a corto plazo para aliviar la crisis de la deuda. **Hacemos un llamamiento** para que el Marco Común del G20 se aplique de manera rápida, ordenada, equitativa y eficaz.

50. **Acogemos con satisfacción** que el Fondo Monetario Internacional haya realizado una nueva asignación general de 650.000 millones de dólares en derechos especiales de giro con el fin de desbloquear la liquidez tan necesaria. Sin embargo, **observamos con preocupación** que la mayor parte de dicha asignación se destinará a las economías desarrolladas que no la necesitan. Por lo tanto, **proponemos** que el 50 % de los derechos especiales de giro que no utilicen los países desarrollados se canalicen hacia los países en desarrollo que más los necesiten, entre otros los Estados miembros de la OCI.

51. **Subrayamos** que la lucha contra la corrupción es un principio establecido en el derecho islámico, y observamos con preocupación que las prácticas corruptas privan a los Estados de los recursos que tanto les cuesta conseguir, niegan las oportunidades de progreso y avance para todos, y perpetúan y acentúan las desigualdades dentro de las sociedades y entre ellas.

52. **Recomendamos** que se adopten medidas firmes en materia de políticas, con el fin de asegurar que se devuelvan inmediatamente los bienes robados; se sancione a instituciones financieras, abogados, contadores y otros “facilitadores” de la corrupción, la delincuencia y la evasión fiscal; se fije una tributación justa para las transacciones digitales; se examinen y modifiquen los tratados de inversión inequitativos; y se establezca un mecanismo coherente de control de los flujos financieros ilícitos en el marco de las Naciones Unidas.

53. **Acogemos con satisfacción** que en el 48º Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores se haya creado un Grupo Intergubernamental de Expertos con el fin de examinar y finalizar un proyecto de Convención contra la Corrupción de la OCI, como marco de cooperación para la recuperación y devolución de activos robados, de conformidad con los convenios internacionales pertinentes. **Acogemos con satisfacción** la iniciativa del Reino de la Arabia Saudita de celebrar en 2022 la primera reunión ministerial de organismos encargados de hacer cumplir la ley que se especializan en la lucha contra la corrupción en los Estados miembros, en el marco de la OCI.

54. **También acogemos con satisfacción** el informe final del Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales para Lograr la Agenda 2030 (Panel FACTI), de las Naciones Unidas, y sus recomendaciones, y aguardamos con interés la elaboración de un Pacto Internacional sobre la Aplicación de la Integridad Financiera para el Desarrollo Sostenible, a fin de reducir las lagunas y los solapamientos en el régimen existente, así como para ayudar a crear capacidades en los países en desarrollo.

55. **Acogemos con satisfacción** la “Declaración de Islamabad sobre la lucha contra la corrupción para la plena realización de todos los derechos humanos y el desarrollo sostenible”, aprobada por la Comisión Permanente Independiente de Derechos Humanos de la OCI los días 6 y 7 de enero de 2022, y alentamos a que se aplique.

56. **Nos preocupa** que el cambio climático sea una de las mayores crisis existenciales de nuestra época. **Reconocemos** que para la adopción de medidas eficaces es necesario que se mejoren los medios de aplicación, en particular en cuanto a la financiación del clima, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad. **Afirmamos** que el acuerdo alcanzado en Glasgow debe ser el punto de partida para futuros debates sobre la acción climática, y pedimos que la comunidad internacional se comprometa aún más a alcanzar las metas acordadas en materia de mitigación y prestar asistencia para la adaptación, así como para las pérdidas y daños sufridos por los países en desarrollo a raíz del cambio climático. En este sentido, **aguardamos con interés** el resultado exitoso de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en Sharm El-Sheikh del 7 al 18 de noviembre de 2022 bajo la presidencia de Egipto.

57. **Decidimos** fortalecer la cooperación en los ámbitos económico y comercial, fomentando y facilitando una mayor interacción entre el sector privado, eliminando progresivamente todos los obstáculos al desarrollo del comercio intraislámico, incluida la pronta entrada en funcionamiento y aplicación efectiva del Sistema Preferencial de Comercio y los instrumentos de facilitación del comercio conexos, promover un mayor flujo de inversiones y transferencia de tecnología, emprender proyectos industriales conjuntos, mejorar las redes de transporte y comunicación entre los puertos y las ciudades del mundo islámico por tierra, aire y mar, según proceda, y dar prioridad a las necesidades del continente africano en materia de desarrollo, en particular de los países subsaharianos, y promover una mayor integración entre las agrupaciones económicas regionales del mundo islámico.

58. **Nos comprometemos** a hacer avanzar la cooperación científica y tecnológica aprovechando nuestros recursos humanos y materiales, creando nuevas instituciones islámicas de enseñanza superior en todo el mundo islámico y compartiendo experiencias, investigaciones, buenas prácticas y conocimientos.

59. **Reafirmamos** el papel de liderazgo que cumple el Comité Permanente de Cooperación Científica y Tecnológica (COMSTECH) para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación y la promoción de la investigación y los programas conjuntos. **Hacemos un llamamiento** a los Estados miembros para que apliquen de forma proactiva los resultados de la Segunda Cumbre de la OCI sobre Ciencia y Tecnología, organizada por los Emiratos Árabes Unidos.

60. **Subrayamos** la importancia de intensificar la cooperación económica en el seno de la OCI a través del Comité Permanente de Cooperación Económica y Comercial (COMCEC), el Banco Islámico de Desarrollo, la Cámara Islámica de Comercio, Industria y Agricultura, así como otros órganos subsidiarios, especializados y afiliados de la organización.

61. **Reafirmamos** el papel fundamental que cumplen las mujeres en el mundo islámico y la importancia de que todos los Estados miembros de la OCI ratifiquen el estatuto de la Organización Islámica para el Desarrollo de la Mujer.

62. **Acordamos** concentrar nuestras políticas y esfuerzos con miras a preservar y promover los logros, los valores y las tradiciones de la civilización islámica e inculcar a nuestras generaciones más jóvenes valores morales y éticos elevados y un sentimiento de orgullo justificado de pertenecer al islam y a la cultura islámica.

63. **Acogemos con satisfacción** la iniciativa del Primer Ministro del Pakistán, el Excmo. Sr. Imran Khan, de establecer una Autoridad Rehmatul-lil-Alameen, para promover la noble personalidad del Santo Profeta (Que la paz sea con él) como modelo, y animar a nuestros jóvenes y niños a seguir su mensaje.

64. **Reconocemos** el papel cada vez más importante que cumplen la innovación y las tecnologías emergentes para estimular el crecimiento y la transformación digital, y **expresamos** nuestra determinación común de promover los vínculos y las alianzas, en particular a través de las plataformas de la OCI, haciendo especial hincapié en los jóvenes.

65. **Reconocemos** la importancia de la conectividad entre los pueblos de los Estados miembros y **expresamos** nuestro deseo común de seguir explorando vías para profundizar los vínculos en los sectores turístico, académico y de la investigación y los intercambios de comunicación a gran escala.

66. **Invitamos** a los Estados miembros a que, en el espíritu de solidaridad islámica en el que se basa nuestra organización, apoyen al Reino de la Arabia Saudita, que presentará su candidatura para acoger la Expo Mundial 2030 en las próximas elecciones que se celebrarán en la reunión de la Asamblea General de la Oficina Internacional de Exposiciones en París, Francia, en noviembre de 2023.

67. **Acogemos con satisfacción** los resultados de las elecciones presidenciales anticipadas en Turkmenistán, que tuvieron lugar el 12 de marzo de este año, de manera justa, libre y competitiva, y que llevaron a la elección del Excmo. Sr. Serdar Berdimuhamedov como nuevo Presidente de Turkmenistán, por aproximadamente el 73 % de los votos.

68. **Acogemos con beneplácito** la celebración en la República Islámica de Mauritania del 49º período de sesiones del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en 2023, y los ofrecimientos de la República del Camerún y la República de Turquía de acoger, respectivamente, los períodos de sesiones 50º en 2024 y 51º en 2025.

69. **Hacemos un llamamiento** a los Estados miembros para que trabajen por el éxito de la 15ª Cumbre Islámica, que se celebrará en la República de Gambia en 2022.

70. **Encomiamos** al Pakistán por su defensa proactiva y enérgica de todos los asuntos de interés para la umma islámica y por el destacado papel que desempeña en el seno de la OCI y que quedó demostrado con la exitosa celebración del 48º período de sesiones. **Extendemos** nuestros cálidos sentimientos de buena voluntad y amistad por siempre al pueblo hermano de la República Islámica del Pakistán.